

COMUNICADO DE PRENSA

La multa a MOVISTAR por dejar sin servicio a 18 millones de clientes...

“ES UN MUY BUEN PRECEDENTE EN DEFENSA DE LOS USUARIOS”

Afirmó el Presidente de la Unión de Consumidores de Argentina, Dr. Fernando Blanco Muiño, en relación a La multa impuesta por el Gobierno nacional a Movistar por el corte de servicio que sufrieron todos sus clientes durante casi 7 horas el pasado 2 de abril.

“Es importante que el Estado Nacional, en uso de sus facultades de control y ejerciendo el poder de policía que detenta, haya aplicado esta multa que no sólo significa un castigo a la empresa por su intempestiva salida de servicio, sino un resarcimiento concreto a cada uno de los clientes”, afirmó Blanco Muiño.

“Que cada cliente de Movistar perciba \$ 10.- como resarcimiento, si bien no es la suma que planteamos inicialmente, constituye un precedente concreto de aplicación del concepto de daño directo que prevé la Ley de Defensa del Consumidor”, agregó Blanco Muiño.

“Alertamos a los usuarios de Movistar que este resarcimiento general no inhibe la posibilidad de promover los reclamos individuales que cada usuario del servicio considere necesario en virtud del daño que pudiere haberse generado por la falta de servicio de telefonía, datos y mensajes de texto”, aclaró Blanco Muiño.

“Consideramos que la interrupción del servicio, reconocida por la empresa en una falla de su software demuestra que no hay un plan de contingencias definido y que debería ser soporte de auxilio en estas ocasiones por lo que es necesario que la empresa diseñe e informe el plan que pudiera llegar a implementar en caso de repetirse el corte sufrido”, finalizó Blanco Muiño.

Buenos Aires, 08 de Mayo de 2012.

*Fernando Blanco Muiño
Presidente*

Prensa: 15-3598-5223